



VI LEGISLATURA NÚM. 365

14 de diciembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0278** Sobre apoyo a la Tasa Tobin.

Página 3

**6L/PNL-0279** Sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0241** Sobre plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes.

Página 3

**6L/PNL-0257** Sobre dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

Página 4

**6L/PNL-0270** Sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006).

Página 5

**6L/PNL-0276** Sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Página 5

**6L/PNL-0281** Sobre el Puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

Página 6

---

## MOCIONES

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/M-0016** Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### RETIRADAS

**6L/PO/C-0993** Del Sr. diputado **D. Jorge Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre reducción presupuestaria del Fondo de Suficiencia en el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 9

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### EN TRÁMITE

**6L/PE-3858** Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**6L/PE-3859** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PE-3860** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre municipios de más de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PE-3861** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre municipios de menos de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PE-3862** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0278 Sobre apoyo a la Tasa Tobin.**

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la Tasa Tobin, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias otorga su apoyo a la iniciativa de la Tasa Tobin e insta a las Cortes Españolas y al Parlamento Europeo para que, del mismo modo, se pronuncien a favor de esta medida que bien podría reducir la lacra de la pobreza extrema en el mundo y con ella muchas de sus dramáticas consecuencias."*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0279 Sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley de los GGPP Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias muestra su apoyo a la solicitud de desafectación del uso del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta de Las Palmas de Gran Canaria realizada por la asociación 'Mesa Pro Patrimonio Cultural de La Isleta'. Emprendiéndose las acciones oportunas para la reubicación en la misma zona de la actual Comisaría, garantizándose los servicios policiales y de seguridad pública que el citado barrio precisa."*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que ceda*

*al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Gobierno de Canarias, la titularidad del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio capitalino de La Isleta para darle un uso sociocultural."*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0241 Sobre plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes.**

(Publicación: BOPC núm. 153, de 24/5/06.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Popular, sobre plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## Texto:

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que tanto en el ámbito de la atención primaria como en la especializada, y en colaboración con las asociaciones de personas con diabetes, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, diseñe y ponga en marcha, antes de que finalice 2006, un plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes en Canarias que comprenda, entre otros aspectos que se estimen necesarios, los siguientes:*

*1. La creación de unidades específicas que integren a todas las especialidades médicas precisas en el tratamiento de la enfermedad y sus complicaciones (endocrinos, oftalmólogos, angiólogos, nefrólogos, cardiólogos, neurólogos, odontólogos, podólogos, etc.), así como el de personal de enfermería, laboratorio, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, etc., todo ello acompañado de su correspondiente y suficiente equipamiento personal, técnico y material.*

*2. La utilización generalizada y completamente gratuita de las bombas de insulina, para los pacientes de toda la Comunidad Autónoma Canaria, en los casos recomendados, y el acceso a los mismos de suficiente material fungible, mediante la prescripción de receta sin cargo alguno para el beneficiario.*

*3. Suprimir los procesos de visado de las recetas de tiras reactivas de glucosa y de control de cetonuria.*

*4. Intensificar la promoción y divulgación de donación para trasplante de riñones y páncreas.*

5. *La implantación de la medicina hiperbárica mediante la dotación de al menos dos cámaras hiperbáricas en hospitales de sendas provincias de las que se puedan beneficiar los afectados por tal enfermedad.*

6. *Desarrollar un software específico que permita el seguimiento y control más eficaz de estos pacientes y evitar continuos desplazamientos de los enfermos a los centros".*

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.263, de 18/10/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes (PNL-241), presenta la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por el Servicio Canario de la Salud se garantice:

- Una atención integral eficaz al paciente diabético mediante la coordinación entre todas las especialidades implicadas en su control y el médico de familia. Para ello, elaborará una guía clínica que establezca los procedimientos de coordinación entre profesionales hospitalarios y entre niveles asistenciales y las actividades de efectividad probada a desarrollar sobre los pacientes, y, su cronología. Al mismo tiempo se implantará de forma generalizada la 'Cartilla de la persona con diabetes', con el objetivo de facilitar el seguimiento, el control metabólico y la valoración integral de las repercusiones orgánicas de las personas con diabetes en todos los niveles asistenciales.

- Poner en marcha el visado electrónico de la receta.  
- Inste al Estado a la gratuidad del material fungible destinado a los diabéticos y a suprimir el visado de las recetas de tiras reactivas de glucosa y de control de cetonuria, destinadas a efectos y accesorios."

Canarias, 18 de octubre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.265, de 18/10/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes" (PNL-241), presenta la siguiente

Enmienda de supresión

Suprimir el apartado 6) de la proposición no de ley:

"6. *Desarrollar un software específico que permita el seguimiento y control más eficaz de estos pacientes y evitar continuos desplazamientos de los enfermos a los centros.*"

Canarias, a 18 de octubre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0257 Sobre dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de una manera urgente, dote a los hospitales de las islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro de un densitómetro óseo tras un estudio que determine la alternativa más costo-efectiva de las existentes para el cribado de la osteoporosis, así como la instalación de los medios informáticos suficientes para facilitar la validación de estos diagnósticos en los hospitales de tercer nivel de Gran Canaria y Tenerife".

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.745, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro (PNL-257).

## TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por el Servicio Canario de la Salud se estudie y determine la alternativa más costo-efectiva de las existencias para el cribado de osteoporosis, de forma que se pueda acceder a esta prestación en todas las áreas de salud, combinando las técnicas disponibles en la actualidad"

Canarias, a 13 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.755, de 14/11/06.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "Dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro" (6L/PNL-0257), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de adición:

Que se añada al texto de la proposición no de ley un nuevo apartado que diga:

"Asimismo que la instalación de los densitómetros óseos lleve aparejada la instalación de los medios informáticos suficientes para facilitar la validación de estos diagnósticos en los hospitales de tercer nivel de Gran Canaria y Tenerife".

Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0270 Sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006).**

(Publicación: BOPC núm. 270, de 4/10/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo de cuatro meses, realice y envíe

a esta Cámara para su conocimiento y debate, una evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006)."

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.728, de 13/11/06.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006), (PNL-270).

Texto de la enmienda

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo más breve posible realice una evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006) y la envíe a esta Cámara para su conocimiento y debate.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

**6L/PNL-0276 Sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta, tanto al Gobierno de España, como al Gobierno de Canarias, a:

1.- Vincular las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo en los países origen de la inmigración.

2.- Que estos programas y proyectos vayan encaminados al desarrollo de los países origen de la inmigración, a alentar el retorno de inmigrantes que se encuentran en España, así como que conviertan en protagonistas a los propios inmigrantes en su propio desarrollo.

3.- Atender, por medio de los programas y proyectos a la información en los países de África a las graves

*consecuencias de llegar a Europa a través de pateras o cayucos.*

*Estos proyectos y programas se acompañarán de la ayuda económica necesaria para el buen desarrollo de las mismas.*

*4.- Fomentar las medidas que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores y que contemplen mecanismos de ayuda a dichos Estados emisores en la lucha contra la inmigración irregular."*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de entrada núm. 6.734, de 14/11/06.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancias de la diputada Flora Marrero Ramos, al amparo de lo dispuesto a tal fin en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley (6L/PNL-0276) del Grupo Parlamentario Popular, sobre "Programas y proyectos de cooperación al desarrollo".

Enmiendas de adición

Añadir a continuación del último párrafo los dos siguientes

"- Atender, por medio de los programas y proyectos a la información en los países de África a las graves consecuencias de llegar a Europa a través de pateras o cayucos.

- Fomentar las medidas que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores y que contemplen mecanismos de ayuda a dichos Estados emisores en la lucha contra la inmigración irregular. "

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 6.749, de 14/11/06.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "programas y proyectos de cooperación al desarrollo" (PNL-276), presenta la siguiente

Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. En 2007, amplíe la ayuda de la cooperación al desarrollo y a que, en los siguientes ejercicios económicos, incremente la misma hasta alcanzar el 0,7 % de los presupuestos.

2. En cooperación con el Gobierno del Estado y la Unión Europea, vincule las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo, a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, a medio y a largo plazo, en los países de origen de la inmigración. Estos

programas y proyectos han de ir encaminados al desarrollo de los países de origen de la inmigración, a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España y a convertir a estos en protagonistas de su propio desarrollo."

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0281 Sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.**

*(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Introducir en la Red Transinsular de Transportes el puerto del Puerto de la Cruz.*

*2.- Que se establezca por escrito en el proyecto definitivo del puerto, la línea de transporte de pasajeros con la isla de La Palma.*

*3.- Aumentar las partidas presupuestarias asignadas al puerto del Puerto de la Cruz."*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 6.760 de 15/11/06.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 6.766, de 15/11/06.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo previsto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley, del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz ((PNL-281):

Enmienda de modificación

Sustituir los puntos 1 y 2 del texto de la PNL por los siguientes:

"1. Realizar los trámites oportunos para, previos los informes y estudios correspondientes, la modificación del

planeamiento territorial al objeto de que se prevea en el proyecto definitivo del puerto del Puerto de la Cruz la posibilidad de que, en una segunda fase, en el citado puerto pueda establecerse una línea de pasajeros con la isla de La Palma.

2. Una vez realizados los trámites anteriores y aprobado el proyecto definitivo, se incluya dicho puerto en la Red Transinsular de Transportes."

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.761, de 15/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del

Parlamento, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "el Puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz" (PNL-281), presenta la siguiente

Enmienda de adición

Añadir al texto propuesto lo siguiente:

"3. Aumentar las partidas presupuestarias asignadas al puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

Así mismo, el Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a realizar las modificaciones parciales necesarias en el Plan Insular de Ordenación que permitan introducir en la planificación la conexión marítima entre el Puerto de la Cruz y Santa Cruz de La Palma."

Canarias, a 15 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

## MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

**6L/M-0016 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Moción de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta:

A.- Al Gobierno de Canarias a que adopte las siguientes medidas:

1.- A que a través de las consejerías con competencia en la materia, como son la de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, y con la participación de las asociaciones implicadas en la lucha contra la anorexia y la bulimia nerviosa, se intensifiquen las campañas de concienciación y prevención dirigidas a la población canaria en general y, en particular, se reconsideren las subvenciones que para ello se han de destinar a las asociaciones que lo han solicitado al Instituto Canario de la Mujer y que éste les ha

denegado, estableciéndose apoyos económicos a las asociaciones que trabajan en este ámbito.

2.- A que antes de que finalice el presente año 2006, y con la participación de las asociaciones implicadas en esta materia, se apruebe definitivamente el protocolo específico que se viene elaborando por el grupo de expertos designados por la Consejería de Sanidad y en el que, además de otras cuestiones precisas, se aborden específicamente y de manera eficaz los siguientes aspectos:

2.1.- Que desde el ámbito educativo, social y sanitario de primaria, se aborden estrategias efectivas de detección precoz.

2.2.- Elaborar estudios para conocer la incidencia y prevalencia de estos trastornos en Canarias, para acomodar la asistencia y las prestaciones a realizar a las necesidades reales y efectivas de la Comunidad.

2.3.- Que en el protocolo específico a aprobar se contemple que los tiempos que van desde la detección al inicio del tratamiento adecuado no excedan de dos días, así como que el tratamiento a seguir sea el adecuado según el grado de la enfermedad.

2.4.- Que en el protocolo específico a aprobar se contemplen actuaciones concretas en el ámbito de la familia del afectado e incidan especialmente en una actuación personalizada.

2.5.- Que en el protocolo específico a aprobar se contemple la especialización de los profesionales que van a actuar en el tratamiento de estos trastornos de la conducta alimentaria, desde los distintos niveles sanitarios y al tratamiento en espacios físicos y suficientes para ello.

2.6.- Que el protocolo específico a aprobar sea conocido y compartido por todo el equipo asistencial sanitario, comunidad educativa y asociaciones implicadas en la materia.

2.7.- Que se continúe incrementando las dotaciones profesionales sanitarias a la red de los hospitales de día infante-juvenil de referencia para abarcar un número

suficiente para atender los trastornos de conducta alimentaria.

2.8.- *Que se creen o se completen los centros de día para adultos aumentando las consultas terapéuticas y la duración de las mismas, así como prestando tratamiento especializado y multidisciplinar.*

2.9.- *Que se creen o se completen unidades de especialización completa en los hospitales de referencia de ambas provincias aumentando el número de camas actualmente existentes.*

2.10.- *Que el protocolo específico a aprobar contenga pautas de actuación en el posterior seguimiento de estos enfermos para evitar, detectar y tratar las recaídas.*

2.11.- *Que se cree al menos un centro de referencia específico en Canarias para evitar las actuales derivaciones a otros centros del territorio peninsular manteniéndose las actuales derivaciones hasta en tanto este centro se cree.*

2.12.- *Que se promuevan con la comunidad farmacéutica planes para evitar la venta de laxantes, diuréticos y saciantes, implicando a dicha comunidad farmacéutica en el sistema de concienciación, detección y derivación a la red de tratamiento.*

2.13.- *Que los presupuestos de la Comunidad Canaria para el año 2007 contengan las partidas suficientes y necesarias para hacer efectivo el tratamiento de estas patologías*

B.- *Al Gobierno del Estado español a que adopte las siguientes medidas:*

1.- *Que dé cumplimiento a las recomendaciones que para el tratamiento de estas patologías se ha realizado desde el Congreso de los Diputados y desde el Senado, y en particular a la proposición no de ley sobre elaboración de un plan global para prevenir y evitar la anorexia y la bulimia nerviosa aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado 27 de junio del 2006.*

2.- *Que impulse en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud los trabajos encomendados al comité de expertos, así como promover acuerdos para la mejora de la financiación del tratamiento de estas enfermedades de forma equitativa en todas las Comunidades Autónomas."*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.744, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (M-16).

Enmienda de modificación

En el punto 1 donde: "y en particular se restablezcan las subvenciones que para ello se han de destinar a las

asociaciones que lo han solicitado al Instituto Canario de la Mujer y éste les ha denegado" se modifique en el siguiente sentido:

"y se establezcan apoyos económicos a las asociaciones que trabajan en este ámbito".

El punto 2.7 se sustituya por:

"Que se continúe incrementando la dotación de profesionales sanitarios a la red de hospitales de día infanto-juvenil de referencia hasta abarcar un número suficiente para atender los trastornos de conducta alimentaria"

En el punto 2.11 eliminar "para evitar las actuales derivaciones a otros centros del Estado español".

Canarias, a 13 noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.747, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre "personas que padecen trastornos alimentarios" (M-16), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda nº 1: de modificación

Sustituir el punto A.1 por el siguiente:

"1. A que, a través de las consejerías con competencias en la materia, como son la de Sanidad, la de Educación, Cultura y Deportes y la de Empleo y Asuntos Sociales, y con la participación de las asociaciones implicadas en la lucha contra la anorexia y la bulimia nerviosas, se intensifiquen las campañas de concienciación y prevención dirigidas a la población canaria en general."

Enmienda nº 2: de modificación

Sustituir el punto A.2.3 por el siguiente:

"2.3 Que en el protocolo específico a aprobar, se contemplen los tiempos que van desde la detección hasta el inicio del tratamiento."

Enmienda nº 3: de supresión

Suprimir el punto A.2.7

Enmienda nº 4: de modificación

Sustituir el punto A.2.8, por el siguiente:

"2.8 Que se mejore el tratamiento que a nivel ambulatorio se presta desde las Unidades de Salud Mental, aumentando la frecuencia de las consultas terapéuticas, y la duración de las mismas, así como prestando tratamiento especializado y multidisciplinar".

Enmienda nº 5: de modificación

Sustituir el apartado A.2.9, por el siguiente:

"2.9 Que se cree una Unidad Especializada de Hospitalización completa en los hospitales de referencia de ambas provincias, aumentando el número de camas actualmente existentes."



Enmienda nº 6: de modificación/adición/supresión  
Sustituir el punto A.2.11, por el siguiente:  
"2.11 Que se cree al menos un Centro de Día especializado en TCA para evitar las actuales derivaciones a otros centros del territorio peninsular".

Enmienda nº 7: de modificación/adición/supresión  
Sustituir el punto B.1, por el siguiente:  
"1. Que dé cumplimiento a las recomendaciones que para el tratamiento de estas patologías, se ha realizado

desde el Congreso de los Diputados y desde el Senado, y en particular a la proposición no de ley sobre elaboración de un plan global para prevenir y evitar la anorexia y la bulimia, aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado **27 de junio** de 2006."

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

**6L/PO/C-0993** Del Sr. diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reducción presupuestaria del Fondo de Suficiencia en el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el día 31 de octubre de 2006, fue retirada por el

Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reducción presupuestaria del Fondo de Suficiencia en el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**6L/PE-3858** Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 6.824, de 20/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿Cuál es la distribución del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 de Canarias por acciones, presupuestos y territorios?*

En Canarias, a 17 de noviembre de 2006.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

**6L/PE-3859 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 6.829, de 20/11/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el proyecto de prevención Drogas, saber + arriesgar, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿En qué consiste el proyecto de prevención 'Drogas, saber + arriesgar', con especificación de los objetivos, acciones y municipios en los que se va a desarrollar el mismo?*

Canarias, a 20 de noviembre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

**6L/PE-3860 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de más de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 6.830, de 20/11/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de más de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la relación de municipios canarios de más de 10.000 habitantes que tienen Plan General de Ordenación Urbana?*

Canarias, a 20 de noviembre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

**6L/PE-3861 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de menos de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 6.831, de 20/11/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de menos de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

*¿Cuál es la relación de municipios canarios de menos de 10.000 habitantes que tienen Plan General de Ordenación Urbana?*

Canarias, a 20 de noviembre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

**6L/PE-3862 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6.846, de 21/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Cuál ha sido la evolución de la ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, desde su inicio hasta la fecha, especificando para cada año la vía en la que se actúa, municipio al que pertenece y la cuantía invertida, y cuáles son las previsiones para el año 2007?*

Canarias, a 21 de noviembre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

